ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE CULTURA CIUDADANA PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL RECONOCIMIENTO Y RESPETO DEL CAPITAL CULTURAL, IDENTIDAD, HÁBITOS Y TRADICIONES DESEABLES EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

I. INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 “Barranquilla a Otro Nivel”, en su Línea Estratégica “Ciudad Segura y Solidaria”, Componente 8 “Más seguridad y convivencia ciudadana”, incorpora el Programa 8.2 “Construyendo una ciudad cívica y participativa” y el Proyecto 8.2.5 “Transformación de la Cultura Ciudadana” (BPIN 2024080010049), que busca fomentar el empoderamiento y la participación de la ciudadanía, crear sentido de pertenencia y responsabilidad compartida y fortalecer el tejido social mediante acciones pedagógicas, sociales, deportivas, culturales y de evaluación y seguimiento.

Conforme al Decreto Acordal 0801 de 2020, la Secretaría Distrital de Gobierno, a través de la Oficina de Cultura Ciudadana, dirige y coordina la formulación, implementación y evaluación de las estrategias orientadas al reconocimiento y respeto del capital cultural, identidad, hábitos y tradiciones deseables en el Distrito, y coordina la logística, el voluntariado y las actividades pedagógicas en los barrios. Esta necesidad se acentúa ante los resultados del estudio realizado en 2023 por la Oficina, según el cual únicamente el 20 % de la población manifiesta una percepción positiva sobre la cultura ciudadana.

Por esta razón, la contratación tiene como finalidad contar con servicios especializados, conocimientos profesionales y capacidad técnica en administración, derecho, finanzas, contaduría, psicología y sociología, mediante nueve (9) contratos de prestación de servicios profesionales, para atender las necesidades de planeación, seguimiento y evaluación de la Oficina de Cultura Ciudadana y contribuir al cumplimiento de los objetivos, programas y proyectos de la entidad.

Los contratistas asesorarán la planeación estratégica, formulación y seguimiento de los procesos misionales y administrativos de la dependencia; coordinarán la programación, organización y ejecución de sus actividades operativas; velarán por el cumplimiento del marco legal, técnico y administrativo de sus procedimientos y por la generación oportuna de reportes de gestión e indicadores; y gestionarán la articulación interinstitucional y con actores estratégicos, evaluando el impacto de las intervenciones.

Con ello se contribuye a incentivar el rescate de los valores ciudadanos de cooperación, solidaridad y organización social, como requisito fundamental para el rechazo de la violencia y la consolidación de la gobernabilidad local, finalidad pública orientada a la convivencia pacífica y al fortalecimiento de la identidad cívica de la población barranquillera.

En lo sustancial, la contratación se fundamenta en el Preámbulo y en los artículos 2 y 95 de la Constitución Política y en el Decreto Acordal 0801 de 2020. En materia contractual, se rige por la Ley 80 de 1993 (artículo 32, numeral 3), la Ley 1150 de 2007 (artículo 2, numeral 4, literal h), la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 (artículo 2.2.1.2.1.4.9), que regulan la contratación directa de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación es el siguiente:

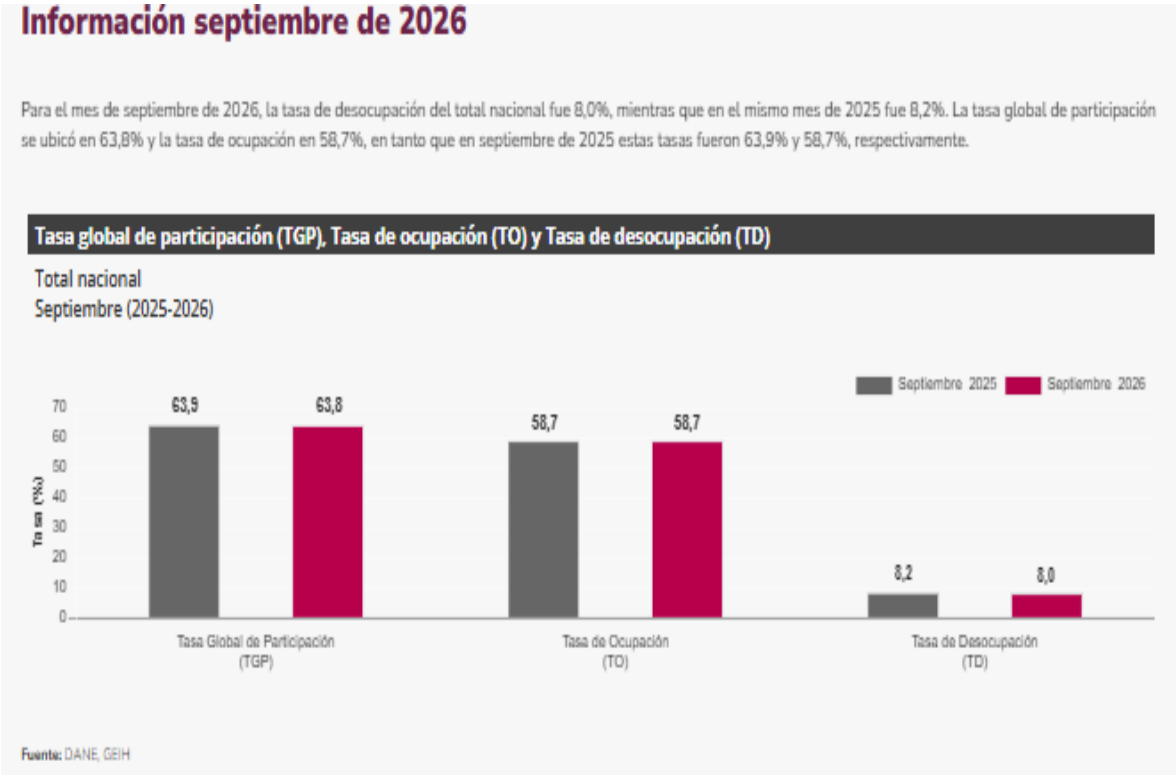
ITEM	Clasificación UNSPSC	Descripción
1	80111600	Servicios de personal temporal

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

II. ANÁLISIS DE MERCADO

- **EMPLEO Y DESOCUPACIÓN - Información septiembre 2026[1]**

Para el mes de septiembre de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,2%. La tasa global de participación se ubicó en 63,8% y la tasa de ocupación en 58,7%, en tanto que en septiembre de 2025 estas tasas fueron 63,9% y 58,7%, respectivamente.



En septiembre de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,3%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,1%. La tasa global de participación se ubicó en 66,1% y la tasa de ocupación en 60,6%, en tanto que en septiembre de 2025 estas tasas fueron 66,4% y 61,0%, respectivamente.

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

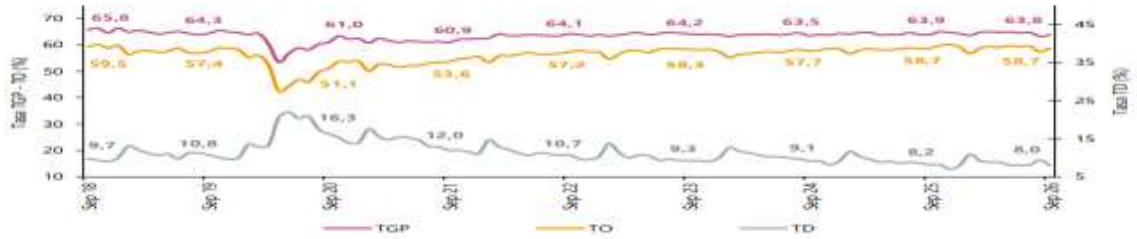
PRICIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL – septiembre de 2026

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total nacional mensual

Para el mes de septiembre de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,2%. La tasa global de participación se ubicó en 63,8% y la tasa de ocupación en 58,7%, en tanto que en septiembre de 2025 estas tasas fueron 63,9% y 58,7%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Septiembre (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre

En septiembre de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,3%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,1%. La tasa global de participación se ubicó en66,1% y la tasa de ocupación en 60,6%, en tanto que en septiembre de 2025 estas tasas fueron 66,4%y 61,0%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Total nacional trimestre

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre julio - septiembre 2026 fue 8,5%, siendo similar a la registrada en el trimestre julio - septiembre 2025. La tasa global de participación se ubicó en 63,9% y la tasa de ocupación en 58,5%, en tanto que en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 64,1% y 58,7%, respectivamente.

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio - septiembre (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre

En el trimestre julio - septiembre 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,7%, mientras que en el trimestre julio - septiembre 2025 fue 8,1%. La tasa global de participación se ubicó en 66,2%, en tanto que en el mismo periodo del año anterior fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,5%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre julio - septiembre 2025 (61,3%).

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Julio - septiembre (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Población ocupada según rama de actividad, mes septiembre 2026

En el mes de septiembre de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.249 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,4 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,3 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Septiembre (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Septiembre 2025	Septiembre 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.927**	**24.249**	**100**	**322**	
Comercio y reparación de vehículos	4.038	4.201	17,3	162	0,7
Industrias manufactureras	2.674	2.773	11,4	100	0,4
Transporte y almacenamiento	1.854	1.938	8,0	84	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.731	1.784	7,4	53	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	646	704	2,9	57	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	480	2,0	47	0,2
Actividades inmobiliarias	282	325	1,3	43	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.926	1.946	8,0	20	0,1
Construcción	1.561	1.576	6,5	15	0,1
Información y comunicaciones	427	406	1,7	-21	-0,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.997	2.974	12,3	-23	-0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.057	1.988	8,1	-69	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.371	3.187	13,1	-184	-0,8

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Población ocupada según posición ocupacional, mes septiembre 2026

En septiembre de 2026, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 0,8 y 0,6 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Septiembre (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Septiembre 2025	Septiembre 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.927**	**24.249**	**100**	**322**	
Obrero, empleado particular	10.688	10.872	44,8	184	0,8
Trabajador por cuenta propia	9.739	9.883	40,8	144	0,6
Patrón o empleador	603	675	2,8	72	0,3
Trabajador familiar sin remuneración	460	477	2,0	18	0,1
Jornalero o Peón	813	809	3,3	-4	0,0
Empleado doméstico	718	692	2,9	-26	-0,1
Obrero, empleado del gobierno	897	830	3,4	-68	-0,3

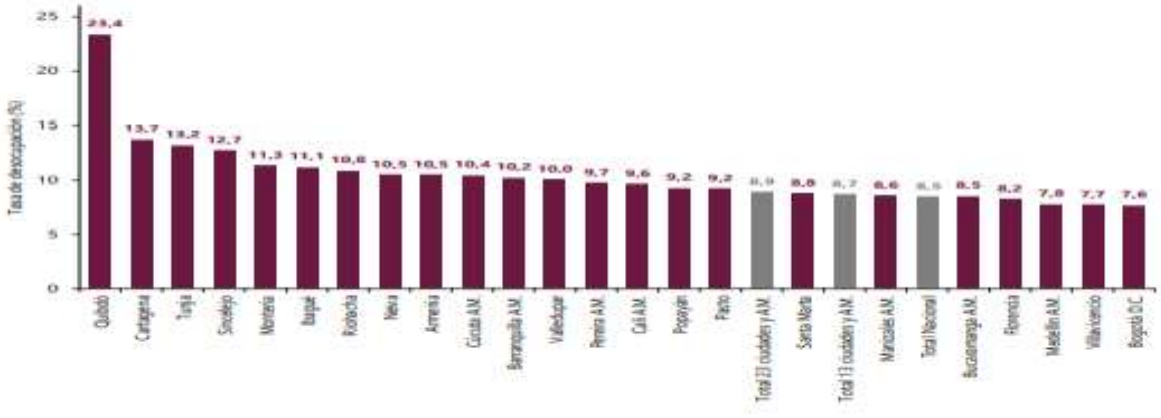
Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/900/related-materials (páginas 92 a 96).

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil julio - septiembre 2026

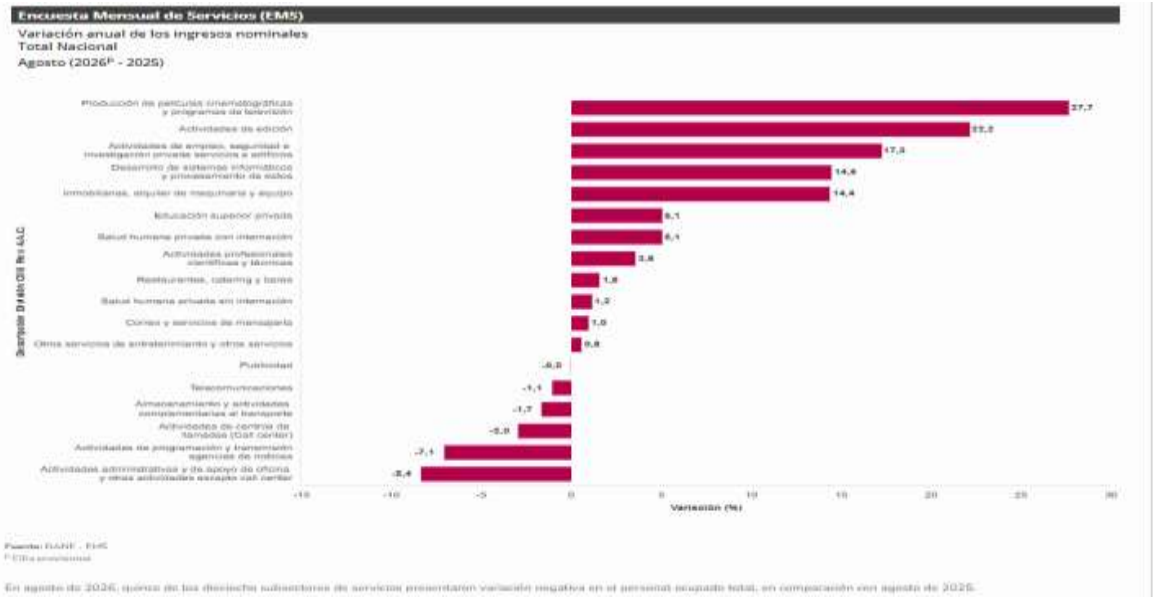
Para el trimestre julio - septiembre 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,4%), Cartagena (13,7%) y Tunja (13,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Medellín A.M. (7,8%), Villavicencio (7,7%) y Bogotá D.C. (7,6%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Julio - septiembre 2026



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

- **ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS) – agosto de 2026**



Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (agosto 2026 / agosto 2025)

En agosto de 2026, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto (2026/2025)p



Fuente: DANE, EMS.
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (agosto 2026 / agosto2025)

En agosto de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con agosto de 2025

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto (2026/2025)p

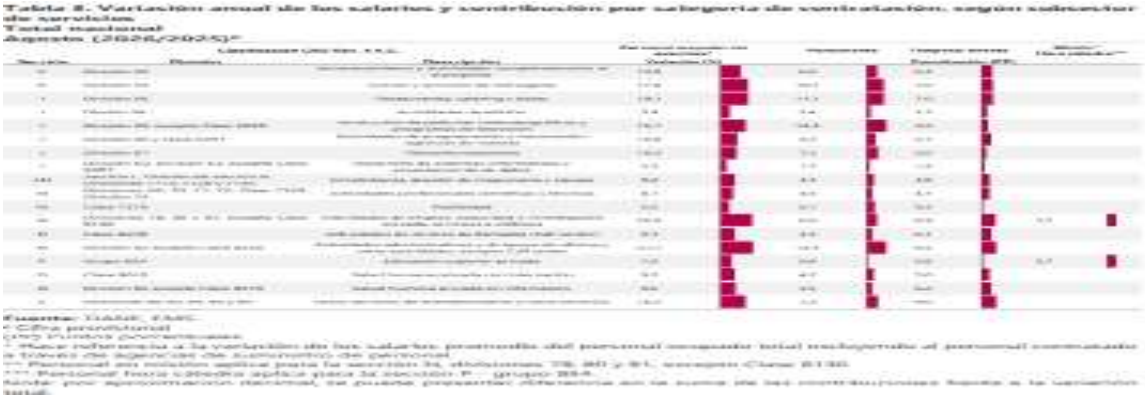


Fuente: DANE, EMS.
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P – grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

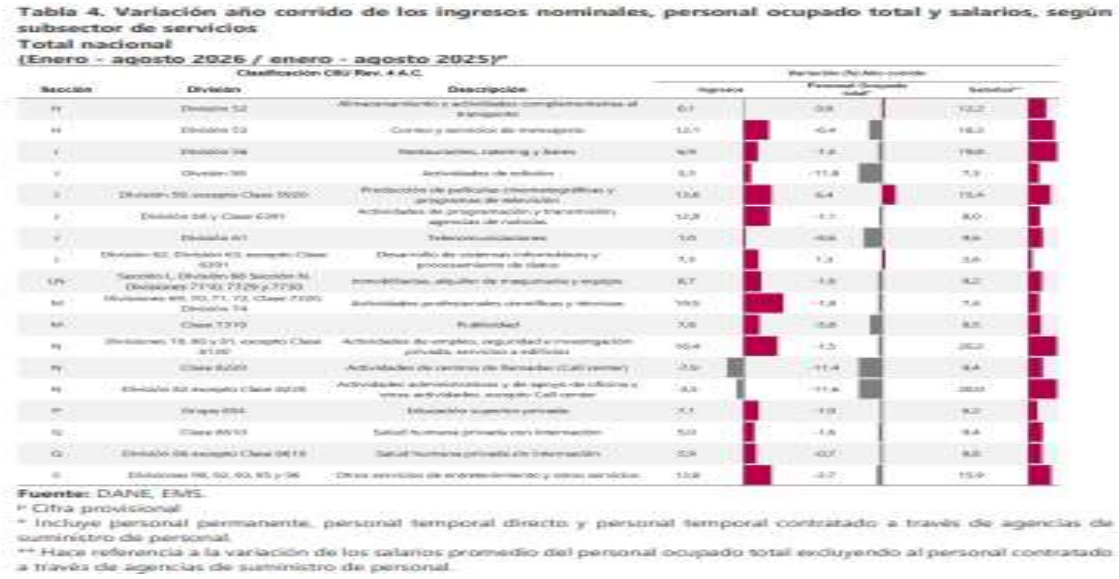
1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (agosto 2026 / agosto 2025)

En agosto de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con agosto de 2025



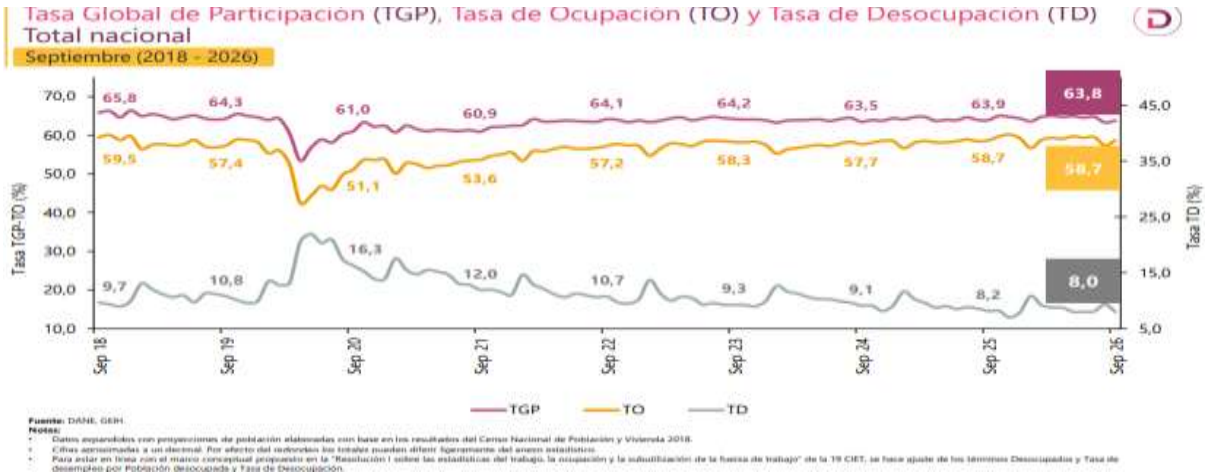
1.4 Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total, y salarios, según subsector de servicios (enero - agosto 2026 /enero - agosto 2025)

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron reducciones en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.



Tasa Global de Participación (TGP), Tasa de Ocupación (TO) y Tasa de Desocupación (TD)
Total nacional

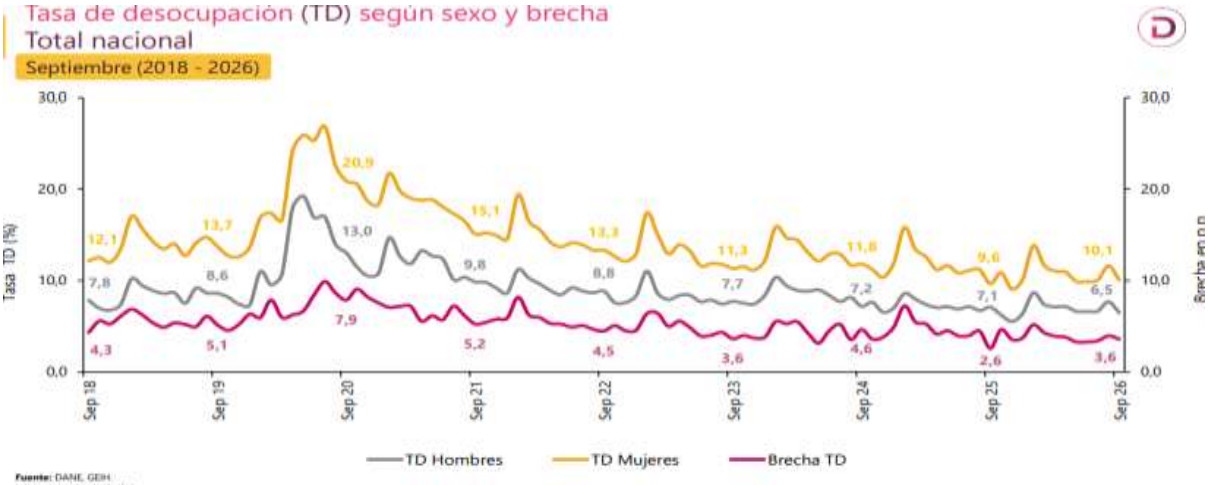
Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.



Fuente: DANE, GEIH.
Notas:
- Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
- Cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo estadístico.
- Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución I sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 CIET, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de desempleo por Población desocupada y Tasa de Desocupación.

Tasa de desocupación (TD) según sexo y brecha

• Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.



Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales
Notas:
- Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
- Cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo, la brecha puede diferir ligeramente del anexo.
- La brecha para la tasa de desocupación (TD) está calculada como la diferencia entre la tasa de desocupación de las mujeres menos la tasa de desocupación de los hombres.
- Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución I sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 CIET, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de desempleo por Población desocupada y Tasa de Desocupación.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

III. TÉCNICO

Para cumplir con el objeto de la contratación **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE CULTURA CIUDADANA PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL RECONOCIMIENTO Y RESPETO DEL CAPITAL CULTURAL, IDENTIDAD, HÁBITOS Y TRADICIONES DESEABLES EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.**

Se requiere de la prestación de servicios de un grupo de nueve (09) profesionales para incentivar el rescate de valores ciudadanos de cooperación, solidaridad y organización social, como requisito fundamental para el rechazo de la violencia y la consolidación de la gobernabilidad local, para así, garantizar que se cumplan los parámetros establecidos en la formulación, implementación y evaluación de las estrategias orientadas al reconocimiento y respeto del capital cultural, identidad, hábitos y tradiciones deseables en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

El perfil, obligaciones específicas y valor de contrato se detallan a continuación:

ITEM	CANT	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DE CADA CONTRATO
1	1	**Acreditar título Profesional en Administración de Empresas y/o afines y experiencia laboral de dos (2) años**	**1)** Asesorar en la planeación estratégica, formulación y seguimiento de los procesos misionales y administrativos de la dependencia, garantizando su alineación con los objetivos institucionales y la normatividad vigente. **2)** Coordinar la programación, organización y ejecución de las actividades operativas de la dependencia, optimizando los recursos humanos, técnicos y financieros disponibles para el logro de las metas establecidas. **3)** Asegurar el cumplimiento del marco legal, técnico y administrativo aplicable a los procedimientos de la dependencia, así como la generación oportuna de reportes de gestión, informes de ejecución y seguimiento a los indicadores de desempeño. **4)** Gestionar la articulación interinstitucional y con actores estratégicos, promoviendo alianzas y evaluando el impacto de las intervenciones para impulsar la mejora continua de los procesos a cargo de la dependencia.	**$ 10.000.000**
2	3	**Acreditar título Profesional en Administración de Empresas y/o afines y experiencia laboral de un (1) año y seis (6) meses**	**1)** Asesorar en la planeación estratégica, formulación y seguimiento de los procesos misionales y administrativos de la dependencia, garantizando su alineación con los objetivos institucionales y la normatividad vigente. **2)** Coordinar la programación, organización y ejecución de las actividades operativas de la dependencia, optimizando los recursos humanos, técnicos y financieros disponibles para el logro de las metas establecidas. **3)** Asegurar el cumplimiento del marco legal, técnico y administrativo aplicable a los procedimientos de la dependencia, así como la generación oportuna de reportes de gestión, informes de ejecución y seguimiento a los indicadores de desempeño.	**$ 9.000.000**

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

			4) Gestionar la articulación interinstitucional y con actores estratégicos, promoviendo alianzas y evaluando el impacto de las intervenciones para impulsar la mejora continua de los procesos a cargo de la dependencia.	
3	**1**	**Acreditar título Profesional en Derecho y/o afines y experiencia laboral de un (1) año y seis (6) meses**	**1)** Asesorar en la planeación estratégica, formulación y seguimiento de los procesos misionales y administrativos de la dependencia, garantizando su alineación con los objetivos institucionales y la normatividad vigente. **2)** Coordinar la programación, organización y ejecución de las actividades operativas de la dependencia, optimizando los recursos humanos, técnicos y financieros disponibles para el logro de las metas establecidas. **3)** Asegurar el cumplimiento del marco legal, técnico y administrativo aplicable a los procedimientos de la dependencia, así como la generación oportuna de reportes de gestión, informes de ejecución y seguimiento a los indicadores de desempeño. **4)** Gestionar la articulación interinstitucional y con actores estratégicos, promoviendo alianzas y evaluando el impacto de las intervenciones para impulsar la mejora continua de los procesos a cargo de la dependencia.	**$ 9.000.000**
4	**1**	**Acreditar título Profesional en Finanzas y Relaciones Internacionales y/o afines y experiencia laboral de un (1) año y seis (6) meses**	**1)** Asesorar en la planeación estratégica, formulación y seguimiento de los procesos misionales y administrativos de la dependencia, garantizando su alineación con los objetivos institucionales y la normatividad vigente. **2)** Coordinar la programación, organización y ejecución de las actividades operativas de la dependencia, optimizando los recursos humanos, técnicos y financieros disponibles para el logro de las metas establecidas. **3)** Asegurar el cumplimiento del marco legal, técnico y administrativo aplicable a los procedimientos de la dependencia, así como la generación oportuna de reportes de gestión, informes de ejecución y seguimiento a los indicadores de desempeño. **4)** Gestionar la articulación interinstitucional y con actores estratégicos, promoviendo alianzas y evaluando el impacto de las intervenciones para impulsar la mejora continua de los procesos a cargo de la dependencia.	**$ 9.000.000**
5	**1**	**Acreditar título Profesional en Contaduría y/o afines y experiencia laboral de un (1) año y cuatro (4) meses**	**1)** Asesorar en la planeación estratégica, formulación y seguimiento de los procesos misionales y administrativos de la dependencia, garantizando su alineación con los objetivos institucionales y la normatividad vigente. **2)** Coordinar la programación, organización y ejecución de las actividades operativas de la dependencia, optimizando los recursos humanos, técnicos y financieros disponibles para el logro de las metas establecidas. **3)** Asegurar el cumplimiento del marco legal, técnico y administrativo aplicable a los procedimientos de la dependencia, así como la generación oportuna de	**$ 8.400.000**

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

			reportes de gestión, informes de ejecución y seguimiento a los indicadores de desempeño. **4)** Gestionar la articulación interinstitucional y con actores estratégicos, promoviendo alianzas y evaluando el impacto de las intervenciones para impulsar la mejora continua de los procesos a cargo de la dependencia.	
6	**1**	**Acreditar título Profesional en Psicología y/o afines y experiencia laboral de un (1) año**	**1)** Asesorar en la planeación estratégica, formulación y seguimiento de los procesos misionales y administrativos de la dependencia, garantizando su alineación con los objetivos institucionales y la normatividad vigente. **2)** Coordinar la programación, organización y ejecución de las actividades operativas de la dependencia, optimizando los recursos humanos, técnicos y financieros disponibles para el logro de las metas establecidas. **3)** Asegurar el cumplimiento del marco legal, técnico y administrativo aplicable a los procedimientos de la dependencia, así como la generación oportuna de reportes de gestión, informes de ejecución y seguimiento a los indicadores de desempeño. **4)** Gestionar la articulación interinstitucional y con actores estratégicos, promoviendo alianzas y evaluando el impacto de las intervenciones para impulsar la mejora continua de los procesos a cargo de la dependencia.	**$ 8.000.000**
7	**1**	**Acreditar título Profesional en Sociología y/o afines y experiencia laboral de un (1) año**	**1)** Asesorar en la planeación estratégica, formulación y seguimiento de los procesos misionales y administrativos de la dependencia, garantizando su alineación con los objetivos institucionales y la normatividad vigente. **2)** Coordinar la programación, organización y ejecución de las actividades operativas de la dependencia, optimizando los recursos humanos, técnicos y financieros disponibles para el logro de las metas establecidas. **3)** Asegurar el cumplimiento del marco legal, técnico y administrativo aplicable a los procedimientos de la dependencia, así como la generación oportuna de reportes de gestión, informes de ejecución y seguimiento a los indicadores de desempeño. **4)** Gestionar la articulación interinstitucional y con actores estratégicos, promoviendo alianzas y evaluando el impacto de las intervenciones para impulsar la mejora continua de los procesos a cargo de la dependencia.	**$ 8.000.000**

OBLIGACIONES GENERALES:

1) Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II de todos los documentos precontractuales exigidos, para la celebración de su contrato electrónico.
2) Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
3) Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

4) Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
5) Mantener actualizada la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas en el SIGEP.
6) Realizarse el examen médico ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato.
7) Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales.
8) Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la dependencia.
9) Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
10) Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
11) Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
12) Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidos y formulados en la propuesta y requeridos por el Distrito.
13) Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.
14) El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término máximo de diez (10) días contados a partir de la suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.
15) El contratista se obliga a presentar sus informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aun cuando no se proponga al cobro.
16) El contratista deberá aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es: (salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aun cuando no se proponga al cobro.

I. ESTUDIO DE OFERTA

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

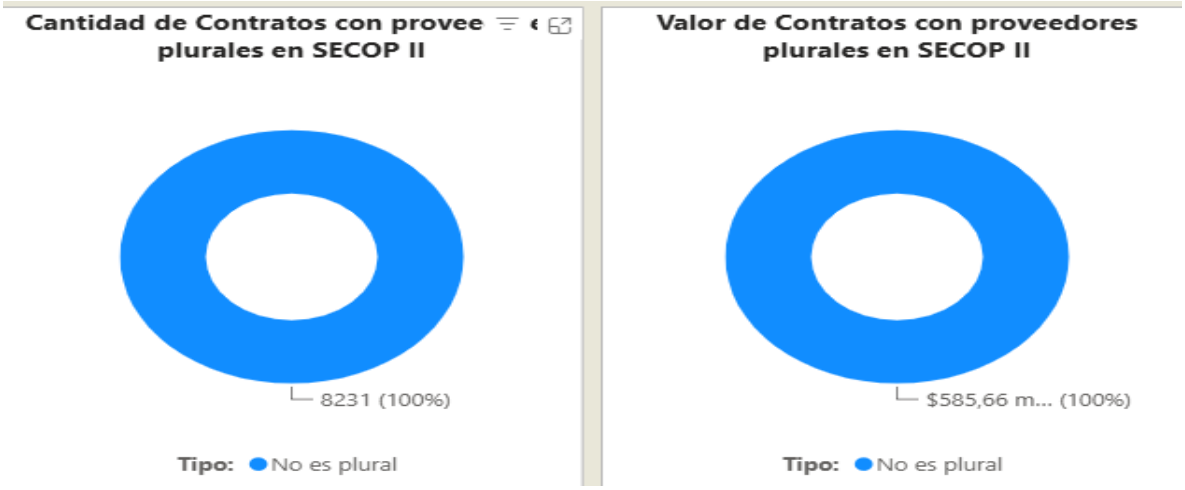
ANÁLISIS DE OFERTA

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de proveedores del sector cuyo objeto se vincula al código 80111600, se puede evidenciar que entre el periodo agosto 8 de 2025 a agosto 8 de 2026 se suscribieron por Contratación Directa en el Distrito 8231 mil contratos por valor de $585,66 mil M. donde participaron 5481 proveedores, los cuales se relacionan a continuación.

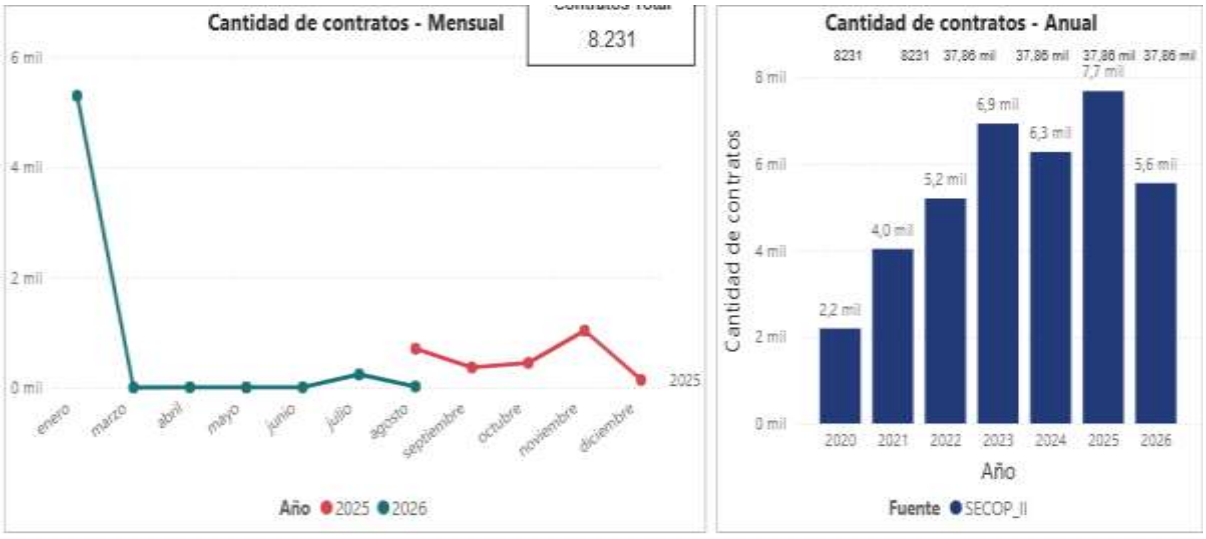


Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Es importante observar la gráfica a continuación, donde se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el análisis corresponden a proveedores no plurales con una participación del 100% (8231 contratos). Así mismo, se relaciona un valor aproximado de $585,66 mil M de los contratos ejecutados para proponentes no plurales:

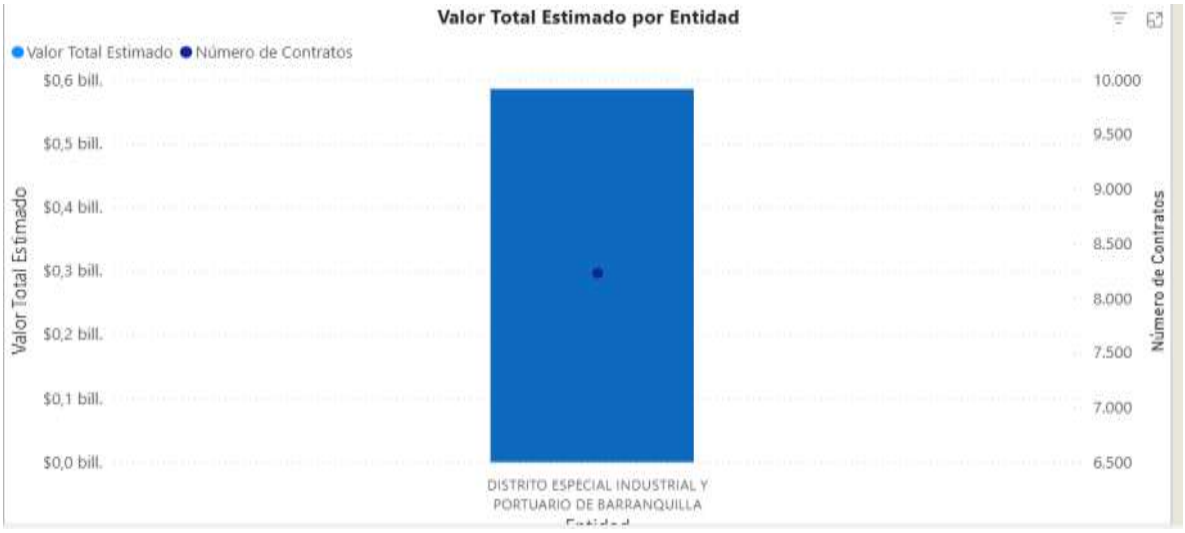


De forma general, en la siguiente gráfica establece la comparación de la Cantidad de Contratos Mensual de la entidad y la Cantidad de Contratos Anual, en el período agosto 8 de 2025 a agosto 8 de 2026, comparando los meses y vigencias anteriores y actual:

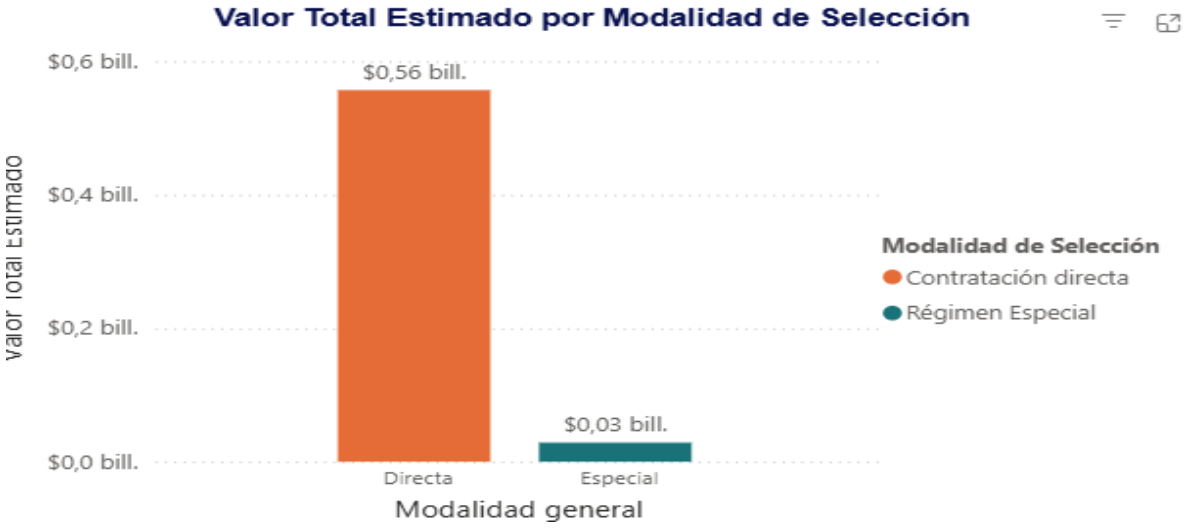


Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

El Valor Total Estimado por Entidad del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla es de $585.656.585.197 cuyo código clasificador de naciones unidas está relacionado con el descrito En el análisis, se describe en la gráfica a continuación:



En el mismo sentido, teniendo en cuenta el código de naciones unidas relacionado en el análisis y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación Directa para este tipo de procesos registra un Valor Total Estimado de $557.012.190.240 en este tipo de procesos**:**



Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

II. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

ANÁLISIS DE DEMANDA

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico ***Análisis de la Demanda de Colombia Compra Eficiente***[2], se consultan los contratos celebrados relacionados con el código de clasificación relacionado a continuación:

- **80111600 servicios de personal temporal**

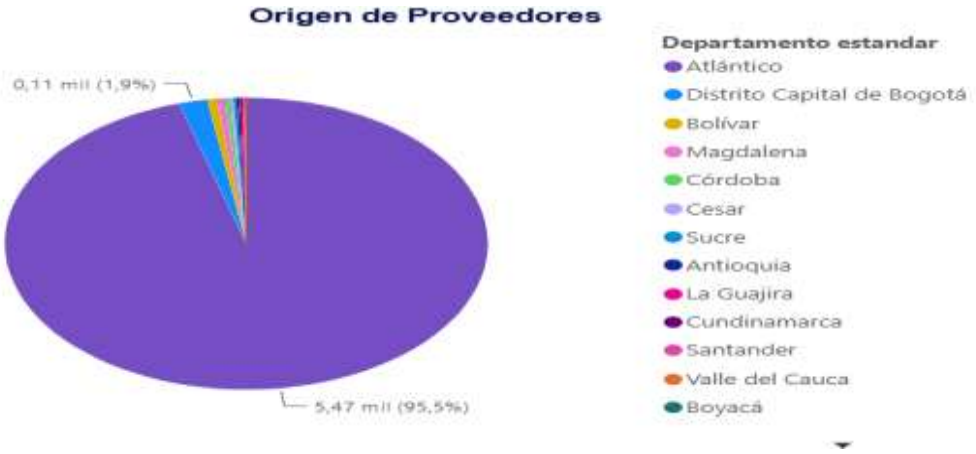
De la consulta realizada se obtienen las siguientes conclusiones:
En las vigencias 8 de agosto de 2025 a agosto 6 de 2026 se suscribieron en el Distrito alrededor de 10,33 mil contratos y se estima que el valor de estos fue de $718,73 mil millones de pesos aproximadamente:



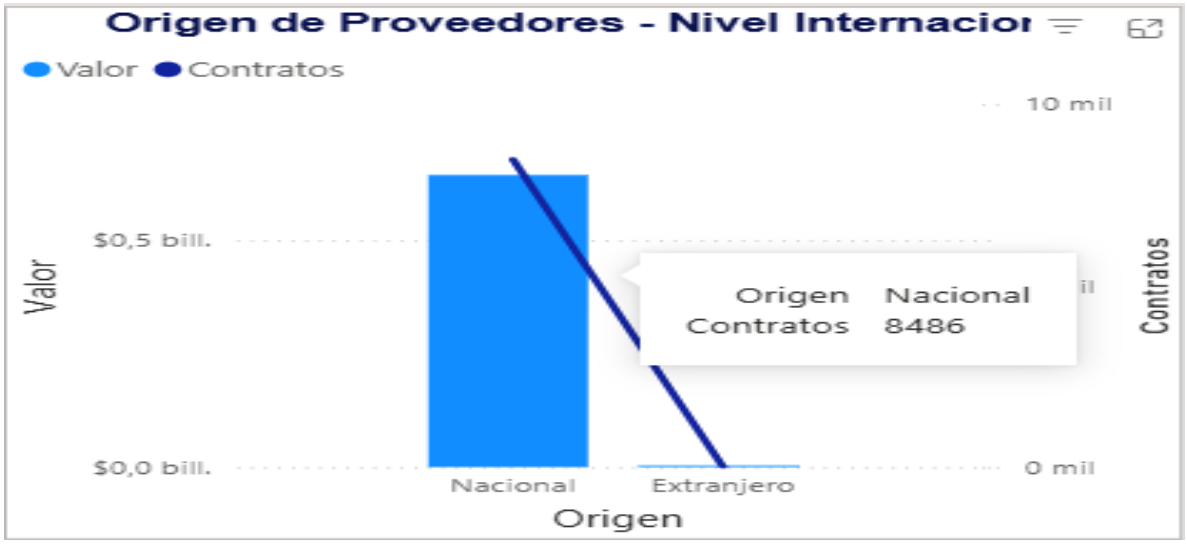
[2] https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Además, puede apreciarse que el origen de los proveedores fue un 95,5% del Departamento del Atlántico, seguido del Distrito Capital de Bogotá con un 1,95%:



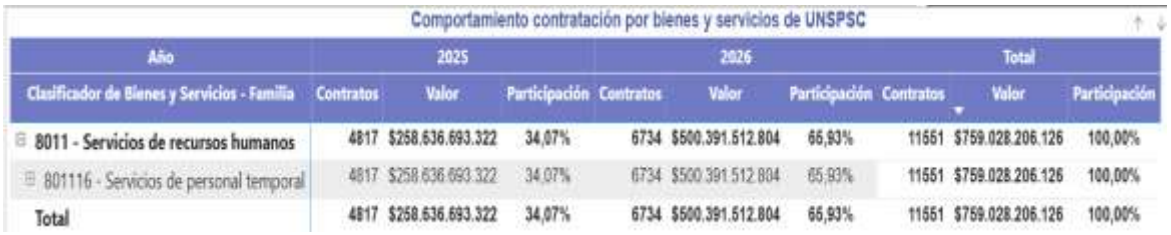
Con respecto a él origen de proveedores, si son de origen nacional o internacional, se observa que la mayoría de los contratos registrados (8486), son contratistas nacionales:



Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

COMPORTAMIENTO CONTRATACIÓN POR BIENES DE UNSPSC

En cuanto al Código de Clasificación UNSPSC descrito en el análisis, se observa que la clasificación de bienes 8011 mantiene una participación registrada en la plataforma de la vigencia 2025 de 34,07% y de la vigencia 2026 de 65,93%:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	4817	$258.636.693.322	34,07%	6734	$500.391.512.804	65,93%	11551	$759.028.206.126	100,00%
801116 - Servicios de personal temporal	4817	$258.636.693.322	34,07%	6734	$500.391.512.804	65,93%	11551	$759.028.206.126	100,00%
Total	4817	$258.636.693.322	34,07%	6734	$500.391.512.804	65,93%	11551	$759.028.206.126	100,00%

CONSULTA DE HISTORICOS

A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del estudio correspondiente a años anteriores en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. Algunos de esos procesos son:

AÑO	NUMERO DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTIA
2026	**CD-61-2026-2100**	contratación Directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE CULTURA CIUDADANA PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL RECONOCIMIENTO Y RESPETO DEL CAPITAL CULTURAL, IDENTIDAD, HÁBITOS Y TRADICIONES DESEABLES EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	**$ 42.000.000**
2025	**CD-61-2025-3039**	contratación Directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE CULTURA CIUDADANA PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL RECONOCIMIENTO Y RESPETO DEL CAPITAL CULTURAL, IDENTIDAD, HÁBITOS Y TRADICIONES DESEABLES EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	**$ 37.440.000**
2025	**CD-61-2025-3246**	contratación Directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE CULTURA CIUDADANA PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL RECONOCIMIENTO Y RESPETO DEL CAPITAL CULTURAL, IDENTIDAD, HÁBITOS Y TRADICIONES DESEABLES EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	**$ 28.960.000**

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

III. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor estimado de los futuros contratos es de **SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ML ($79.400.000),** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El Plazo de ejecución será hasta el treinta uno (31) de diciembre de 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos legales de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993

La modalidad implantada para el proceso es el de contratación directa, conforme a lo señalado en el Articulo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

El contrato se enmarca en un contrato de prestación de servicios profesionales, cual justifica su contratación directa.

Para constancia se firma en **NOVIEMBREE** de 2026.

Emmanuel Orozco M

EMMANUEL OROZCO MANOTAS
Asesor externo
Secretaria General Del Distrito

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.